LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



W-98-826

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el espíritu visionario de lo que significa el concepto de educación llevó a la señora licenciada ESPERANZA ESTRELLA DE LLERENA, ha iniciar y continuar la "gran obra educativa" en calidad de Rectora del Colegio Nacional Experimental "MARIA ANGELICA IDROBO", de la ciudad de Quito, cuya directriz ha convertido al Plantel en verdadero semillero de grandes mujeres que luchan por un mejor futuro de la Patria;
- Que la acrisolada y distinguida maestra, señora licenciada Esperanza Estrella de Llerena, con su impoluta línea de conducta, ha compartido las responsabilidades académicas y administrativas, brindando a las alumnas del Colegio Nacional Experimental "María Angélica Idrobo", invalorables y sabias enseñanzas, formando a un sinnúmero de generaciones que hoy son ciudadanas positivas a la sociedad;
- Que la citada educadora, siempre ha dado ejemplares muestras de organización, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo docente, por lo cual la comunidad toda ha valorado su excelente tarea en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los innegables méritos de la licenciada Esperanza Estrella de Llerena, quien viene coadyuvando al engrandecimiento Institucional y a la correcta formación de la juventud; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades morales, intelectuales, académicas y pedagógicas de la señora licenciada ESPERANZA ESTRELLA DE LLERENA, por la abnegada labor educativa que desde hace veinte y cinco años viene cumpliendo en beneficio de la juventud estudiosa del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Condecorar y entregar el presente Acuerdo en manos de tan ilustre "cultora de juventudes".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E) Dr. JAINE DAXILA DE LA ROSA PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ts.